



CIRCULAR

Asunto: Declaración Patrimonial

PARA TODO EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, OPERATIVO, COMISIONADOS DE TURNO DIURNO O VESPERTINO Y ADSCRITOS A LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE PRESENTE

Por este medio les envié un cordial y afectuoso saludo, ocasión que aprovecho para hacer de su conocimiento que por indicaciones de la Contraloría Municipal y en términos de los artículos 32, 33, 34, 35, 36, 38 y 40 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas es necesario presentar su **Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses Anual (de modificación)**, dentro del periodo del **01 al 31 de mayo del año en curso**.

Para efectos del cumplimiento de dicha obligación y atento a las disposiciones legales antes mencionadas, **TODAS LAS PERSONAS SERVIDORES PÚBLICOS** deberán presentar su declaración de situación patrimonial en la siguiente plataforma <https://declaraciones.tlaquepaque.gob.mx> o bien desde la pagina web oficial del Gobierno de San Pedro Tlaquepaque en el enlace "Realiza tu Declaración Patrimonial".

Atendiendo a la normativa, las declaraciones de situación patrimonial de **MODIFICACIÓN** (anuales) requerirán los ingresos generados en el año inmediato anterior, es decir, los ingresos percibidos durante el año 2021.

Cabe señalar que para la declaración de Situación Patrimonial de Modificación (anual), están obligados a presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, bajo protesta de decir verdad y ante su respectivo Órgano Interno de Control, todas las personas servidoras públicas, es decir, todas aquellas que desempeñen un empleo, cargo o comisión en las dependencias del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque y que hayan sido empleados vigentes y que no se haya suspendido por más de sesenta días su relación laboral durante el año 2021. La liga para la presentación de la declaración Patrimonial estará disponible las 24 horas de lunes a domingo.

Para poder realizar su declaración patrimonial es necesario contar con su constancia de percepciones (tramite personal), la cual podrán solicitarla ante la Dirección de Recursos Humanos al correo electrónico alejandramariscal@hotmail.com, proporcionando nombre completo y número de empleado, la cual será remitida al correo del que fue solicitado en los siguientes 03 tres días hábiles.

Es importante que al momento de presentarse a realizar su declaración patrimonial tengan a la vista su **RFC** y su **CONTRASEÑA** que cada quien asignó en su declaración pasada para poder ingresar a la plataforma.



Emergencias: ☎ 3837 2270, 3838 0531
Coordinación General: ☎ 3837 2284
Dirección Operativa: ☎ 3837 2273
Dirección Administrativa: ☎ 3837 2280

